



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

09 MAY. 2023 18:13:26

Entrada **272396**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Gerard ÁLVAREZ I GARCÍA
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracioerc@congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsaerc@congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gerard Álvarez i Garcia** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 09 de mayo de 2023

Gerard Álvarez i Garcia
Diputado
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

El pasado 3 de mayo de 2023 algunos medios de comunicación se hicieron eco del reparto discrecional e injustificado de un plus salarial, el Complemento de Dedicación Especial (CDE), de hasta el 170% al personal de confianza del Ministerio de Defensa.

Solamente un mes después de que en 2018 Margarita Robles fuera nombrada Ministra de Defensa, la Subsecretaría de Defensa aprobó una instrucción interna, en concreto la Instrucción Comunicada 48/2018, que ha permitido abonar, des de entonces, el CDE en una cuantía superior al 110% del sueldo base al personal laboral destinado a órganos no pertenecientes a la estructura de los Ejércitos. Es decir, a los altos cargos de defensa que ocupan despachos en zonas, como por ejemplo, el Paseo de la Castellana.

Han sido numerosas las asociaciones de militares que han reclamado explicaciones, debido a que el Real Decreto 1314/2005 sobre retribuciones en las Fuerzas Armadas impide superar el 130% con este plus salarial. Sin embargo, la instrucción que permite estos complementos salariales es secreta y no es de carácter público, por lo que únicamente los cargos “premiados” son los que realmente conocen la cuantía y los motivos por los cual reciben estos complementos.

De la misma manera, las noticias publicadas ponen énfasis, no únicamente en el incumplimiento del Real Decreto 1314/2005 y la falta de tope en el incentivo salarial, sino que además señalan la arbitrariedad y la opacidad a la hora de repartir dicho plus. Ya que no existe una lógica jerárquica por la cual se siga un escalafón de mandos.

Las informaciones de las que hacen difusión los medios de comunicación señalan, en algunas ocasiones, unos pluses salariales de hasta un 200%.



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Por todo ello, preguntamos al Gobierno:

1. ¿Qual fue la motivación para aprobar la Instrucción Comunicada 48/2018?
2. ¿Hará el Gobierno de carácter público la Instrucción Comunicada 48/2018?
3. ¿Hará publico el Gobierno todas las ordenes donde se reflejan los Complementos de Dedicación Especial (CDE) concedidos desde el nombramiento de la Ministra Margarita Robles?
4. ¿Cómo justifica el gobierno el incumplimiento del Real Decreto 1314/2005 sobre retribuciones en las Fuerzas Armadas?
5. ¿Cómo justifica el Gobierno los Complementos de Dedicación Especial (CDE) superiores al 130%?
6. ¿Qué criterios se siguen para repartir dichos pluses salariales?
7. ¿Cuáles son los méritos que los altos cargos premiados han conseguido para ser beneficiarios de estos pluses salariales?
8. ¿Qué hay de cierto en qué estás “bonificaciones” o sobresueldos son para ganar “lealtades o voluntades”?